

RESOLUCIÓN "C.D." N° 507 17

CONCORDIA, 28 JUL 2017

**VISTO:** el EXP\_FCAD-UER: 0000582/2017, caratulado "Llamar a concurso para la provisión de dos (2) cargos ordinarios de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Arquitectura, sistemas operativos y redes" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Organización de Computadoras, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución "C.D." N° 114/13 del 30/04/13 se aprueban las áreas de conocimiento y las asignaturas comprendidas en las mismas, en base a las cuales se deben estructurar, dentro de lo posible, los llamados a concursos ordinarios e interinos, y reválidas a sustanciar en esta Unidad Académica.

Que a fojas 1 del referido expediente, el Secretario Académico presenta la propuesta de llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos ordinarios de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Arquitectura, sistemas operativos y redes" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y con los contenidos mínimos de la asignatura Organización de Computadoras.

Que los cargos a concursar corresponden a los actuales cargos interinos de auxiliar de 1° en la asignatura "Organización de Computadoras" de la carrera de Licenciatura en Sistemas en el que se desempeñan Mariela Sandra Palauro y Mario Adelino Palma.

Que dichos docentes fueron encuadrados en el Artículo 73°, primer párrafo, del Convenio Colectivo para el Personal Docente de Universidades Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/2015, para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 252/2015, a fin de que ingresaran a la carrera docente, quienes desistieron de realizar su inscripción para llevar adelante la evaluación de idoneidad para la que fueron convocados.

Que el señor Decano elevó al Cuerpo la referida nota con la propuesta de llamado a concurso ordinario.

Que se han expedido favorablemente al respecto las comisiones de Enseñanza y Hacienda.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme con lo establecido en el inciso f) del Artículo 23 del Estatuto (t.o. por la Resolución "C.S." N° 113/05) y el Reglamento de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares Ordinarios, Resolución "C.D." N° 130/05 y modificatoria Resolución "C.D." N° 022/07.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

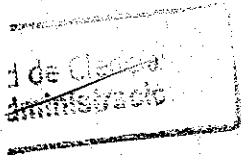
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el llamado a concurso para la provisión de dos (2) cargos ordinarios de Auxiliar de 1era., dedicación simple, en el área de conocimiento "Arquitectura, sistemas operativos y redes" de la carrera de Licenciatura en Sistemas y

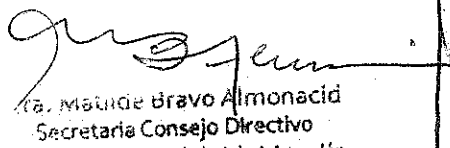
## RESOLUCIÓN "C.D." N° 507 17

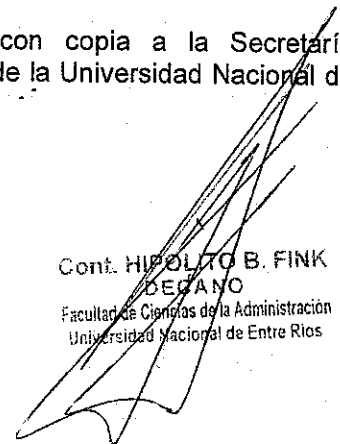
con los contenidos mínimos de la asignatura Organización de Computadoras: historia de la computación. Estructura general de una computadora. Sistemas numéricos (binario, octal, hexa, base n). Álgebra de BOOLE. Formato de instrucciones. Direccionamiento. Estructura del almacenamiento interno. Soportes físicos de la información. Organización de la información. Conceptos de "software". Introducción a los sistemas operativos.

**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que los cargos indicados en el artículo anterior corresponden a docentes que fueron encuadrados en el Artículo 73°, primer párrafo, del Convenio Colectivo para el Personal Docente de Universidades Nacionales, aprobado por Decreto N° 1246/2015, para acceder al mecanismo establecido en el acta paritaria aprobada por Resolución "C.S." N° 252/2015, a fin de que ingresaran a la carrera docente y desistieron de realizar su inscripción para llevar adelante la evaluación de idoneidad para la que fueron convocados.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, publíquese, comuníquese con copia a la Secretaría Académica y Oficina de Concursos y elévese al Rectorado de la Universidad Nacional de Entre Ríos, a sus efectos.



  
Dra. Mariela Bravo Almonacid  
Secretaría Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

  
Cont. HIPOLITO B. FINK  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Administración  
Universidad Nacional de Entre Ríos